

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

6464 *Orden EHA/949/2009, de 23 de marzo, sobre resolución de expedientes por incumplimiento de las condiciones establecidas en la concesión de incentivos al amparo de la Ley 50/1985, de 27 de diciembre, de Incentivos Regionales.*

A las Empresas relacionadas en el anexo de esta Orden, al no haber acreditado en tiempo y forma el cumplimiento de las condiciones vinculantes establecidas en las resoluciones de concesión de las subvenciones, se les instruyeron los oportunos expedientes de incumplimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de los incentivos regionales de desarrollo de la Ley 50/1985, aprobado por el Real Decreto 899/2007, de 6 de julio.

En la instrucción de los expedientes se han observado las formalidades legales, habiéndose concedido a las empresas afectadas los plazos preceptivos para el cumplimiento de los trámites de formulación de alegaciones y de audiencia previstos en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 45 del Reglamento de los incentivos regionales citado.

De las actuaciones resulta probado que los titulares de las subvenciones no han acreditado haber cumplido en tiempo y forma las obligaciones que contrajeron en la aceptación de las condiciones de los incentivos, por lo que procede modificar el importe de las subvenciones concedidas en proporción al alcance del incumplimiento, con la obligación de reintegrar al Tesoro Público las subvenciones percibidas que excedan de la subvención procedente, junto con los intereses de demora correspondientes.

El artículo 37 del Real Decreto 1535/1987, de 11 de diciembre, señala que la exigencia del interés de demora tendrá lugar «desde el momento del pago de la subvención». Por otra parte, el artículo 37 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, señala que procede la exigencia del interés de demora «desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro». Por lo tanto, la liquidación de los intereses de demora abarca el período comprendido entre la fecha de pago de la subvención y la fecha de esta resolución. Dentro de este período y en cuanto al tipo de interés aplicable, hasta 17/02/2004 resulta de aplicación lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley General Presupuestaria entonces en vigor (Real Decreto Legislativo 1091/1988), siendo el interés de demora el interés legal del dinero; desde el 18/02/2004, fecha de entrada en vigor de la Ley General de Subvenciones, es de aplicación lo dispuesto en el artículo 38.2 de la misma y el interés de demora se corresponderá con el interés legal del dinero incrementado en un 25 por ciento.

Este Ministerio, al amparo de lo dispuesto en la Ley 50/1985, de 27 de diciembre; el Real Decreto 1535/1987, de 11 de diciembre; el Reglamento de los incentivos regionales aprobado por el Real Decreto 899/2007, de 6 de julio; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre; la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y demás disposiciones de aplicación, así como los informes de la Subdirección General de Inspección y Control, tiene a bien disponer:

Artículo único.—Se declara el incumplimiento de las condiciones establecidas para el disfrute de los incentivos regionales otorgados a las Empresas relacionadas en el anexo de esta Orden. En consecuencia, se modifica el importe de las subvenciones concedidas en proporción al alcance del incumplimiento, con la obligación de reintegrar al Tesoro Público las subvenciones percibidas que excedan de la subvención procedente, junto con los intereses de demora hasta la fecha de esta resolución, cuyos importes se indican en el anexo con el detalle de la liquidación de los intereses de demora de cada expediente.

La presente Orden debe publicarse en el Boletín Oficial del Estado conforme a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 30/1992, todo ello sin perjuicio de efectuar la notificación de la misma a los interesados.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer potestativamente recurso de reposición ante el Sr. Ministro de Economía y Hacienda, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación, o bien, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de la misma.

Madrid, 23 de marzo de 2009.—El Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda, P. D. (Orden EHA/2659/2008, de 31 de julio), el Secretario de Estado de Hacienda y Presupuestos, Carlos Ocaña Pérez de Tudela.

DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS COMUNITARIOS

Anexo a la Orden de declaración de incumplimiento de condiciones en expedientes de concesión de Incentivos Regionales

Relación de empresas afectadas

Núm. expte.	Titular	Fecha de concesión	Cantidades percibidas – Euros	Alcance del incumplimiento – Porcentaje	Subvención concedida – Euros	Subvención procedente – Euros	Subvención a reintegrar	Intereses de demora
HU/144/E50	KAIMOLI, S.L.	28/06/2005	93.371,52	100	93.371,52	0	93.371,52	11.202,98
MU/885/P02	CANAL RIEGOS Y CONDUCCIONES, S.L.	11/04/2001	260.958,85	100	260.958,85	0	260.958,85	77.838,55
TO/645/P03	EXTRUSIONES DEL CENTRO EXTRUCEN, S.L.	03/04/2003	146.863,50	100	146.863,50	0	146.863,50	26.613,99
VA/336/P07	PARQUESOL INMOBILIARIA Y PROYECTOS. S.L.	14/06/2002	532.919,12	100	562.891,12	0	532.919,12	144.095,41
CA/445/P08	INVERSIONES Y SERVICIOS ARRILUCE, S.L.	05/04/1999	384.647,75	15,18	384.647,75	326.258,22	58.389,53	22.340,71
CA/569/P08	AC HOTEL ESTADIO DE JEREZ, S.L.	14/06/2002	636.988,69	8,83	636.988,69	580.713,92	56.274,77	10.621,86
CO/499/P08	ROMAISA, SDAD. COOP. ANDALUZA.	11/04/2001	99.663,91	100	99.663,91	0	99.663,91	23.494,40
J/427/P08	GESTAMP LINARES, S.A.	25/02/2000	347.550,52	100	347.550,52	0	347.550,52	118.397,48

Anexo a la Orden de 23/03/2009 de declaración de incumplimiento de condiciones. Liquidación de intereses de demora correspondientes al expediente HU/144/E50. Titular: «Kaimoli, S.L.»

Fecha inicial cómputo	Fecha final cómputo	N.º días	Subvención a reintegrar – Euros	Tipo de interés (%)	Fórmula de cálculo	Intereses de demora – Euros	Legislación
06/06/2007	31/12/2007	209	93.371,52	6,2500	$93.371,52 \times 6,2500 \times 209 = 36.500$	3.341,55	Real Decreto 1535/1987, de 11 de diciembre, Reglamento Desarrollo de la Ley 50/1985, de Incentivos Regionales, artículo 37. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, artículo 37 y 38. Ley 42/2006, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 (Disposición Adicional 30.ª) (B.O.E. 29/12/2006).

Fecha inicial cómputo	Fecha final cómputo	N.º días	Subvención a reintegrar – Euros	Tipo de interés (%)	Fórmula de cálculo	Intereses de demora – Euros	Legislación
01/01/2008	31/12/2008	366	93.371,52	6,8750	$93.371,52 \times 6,8750 \times 1:100$	6.419,29	Real Decreto 1535/1987, de 11 de diciembre, Reglamento Desarrollo de la Ley 50/1985 de Incentivos Regionales, artículo 37. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, artículo 37 y 38. Ley 51/2007 de 26 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 (Disposición Adicional 34.ª) (B.O.E. 27/12/2007).
01/01/2009	23/03/2009	82	93.371,52	6,8750	$93.371,52 \times 6,8750 \times 82:36.500$	1.442,14	Real Decreto 1535/1987, de 11 de diciembre, Reglamento Desarrollo de la Ley 50/1985 de Incentivos Regionales, artículo 37. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, artículo 37 y 38. Ley 2/2008, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 (Disposición Adicional 27.ª) (B.O.E. 24/12/2008).
TOTAL						11.202,98	

**Anexo a la Orden de 23/03/2009 de declaración de incumplimiento de condiciones.
Liquidación de intereses de demora correspondientes al expediente MU/885/P02.
Titular: «Canal Riegos y Conducciones, S.L.»**

Fecha inicial cómputo	Fecha final cómputo	N.º días	Subvención a reintegrar – Euros	Tipo de interés (%)	Fórmula de cálculo	Intereses de demora – Euros	Legislación
11/11/2003	31/12/2003	51	260.958,85	4,2500	$260.958,85 \times 4,2500 \times 51:36.500$	1.549,67	Real Decreto 1535/1987, de 11 de diciembre, Reglamento Desarrollo de la Ley 50/1985 de Incentivos Regionales, artículo 37. Real Decreto Legislativo 1091/1988, de 23 septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General Presupuestaria, artículos 81 y 36. Ley 52/2002 de 30 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 (Disposición Adicional 6.ª) (B.O.E. 31/12/2002).
01/01/2004	17/02/2004	48	260.958,85	3,7500	$260.958,85 \times 3,7500 \times 48:36.600$	1.283,40	Real Decreto 1535/1987, de 11 de diciembre, Reglamento Desarrollo de la Ley 50/1985 de Incentivos Regionales, artículo 37. Real Decreto Legislativo 1091/1988, de 23 septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General Presupuestaria, artículos 81 y 36. Ley 61/2003 de 30 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 (Disposición Adicional 6ª) (B.O.E. 31/12/2003).

Fecha inicial cómputo	Fecha final cómputo	N.º días	Subvención a reintegrar – Euros	Tipo de interés (%)	Fórmula de cálculo	Intereses de demora – Euros	Legislación
18/02/2004	31/12/2004	318	260.958,85	4,6875	$260.958,85 \times 4,6875 \times 318 : 36.600$	10.628,19	Real Decreto 1535/1987, de 11 de diciembre, Reglamento Desarrollo de la Ley 50/1985 de Incentivos Regionales, artículo 37. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, artículo 37 y 38. Ley 61/2003 de 30 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 (Disposición Adicional 6ª.) (B.O.E. 31/12/2003).
01/01/2005	31/12/2005	365	260.958,85	5,0000	$260.958,85 \times 5,0000 \times 1 : 100$	13.047,94	Real Decreto 1535/1987, de 11 de diciembre, Reglamento Desarrollo de la Ley 50/1985 de Incentivos Regionales, artículo 37. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, artículo 37 y 38. Ley 2/2004 de 27 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 (Disposición Adicional 5.ª) (B.O.E. 28/12/2004).
01/01/2006	31/12/2006	365	260.958,85	5,0000	$260.958,85 \times 5,0000 \times 1 : 100$	13.047,94	Real Decreto 1535/1987, de 11 de diciembre, Reglamento Desarrollo de la Ley 50/1985 de Incentivos Regionales, artículo 37. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, artículo 37 y 38. Ley 30/2005 de 29 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para el año 2006 (Disposición Adicional 21.ª) (B.O.E. 30/12/2005).
01/01/2007	31/12/2007	365	260.958,85	6,2500	$260.958,85 \times 6,2500 \times 1 : 100$	16.309,93	Real Decreto 1535/1987, de 11 de diciembre, Reglamento Desarrollo de la Ley 50/1985 de Incentivos Regionales, artículo 37. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, artículo 37 y 38. Ley 42/2006 de 28 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 (Disposición Adicional 30.ª) (B.O.E. 29/12/2006).
01/01/2008	31/12/2008	366	260.958,85	6,8750	$260.958,85 \times 6,8750 \times 1 : 100$	17.940,92	Real Decreto 1535/1987, de 11 de diciembre, Reglamento Desarrollo de la Ley 50/1985, de Incentivos Regionales, artículo 37. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, artículo 37 y 38. Ley 51/2007 de 26 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 (Disposición Adicional 34.ª) (B.O.E. 27/12/2007).
01/01/2009	23/03/2009	82	260.958,85	6,8750	$260.958,85 \times 6,8750 \times 82 : 36.500$	4.030,56	Real Decreto 1535/1987, de 11 de diciembre, Reglamento Desarrollo de la Ley 50/1985 de Incentivos Regionales, artículo 37. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, artículo 37 y 38. Ley 2/2008, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 (Disposición Adicional 27.ª) (B.O.E. 24/12/2008).
TOTAL						77.838,55	

**Anexo a la Orden de 23/03/2009 de declaración de incumplimiento de condiciones.
Liquidación de intereses de demora correspondientes al expediente TO/645/P03.
Titular: «Extrusiones del Centro Extrucen, S.L.»**

Fecha inicial cómputo	Fecha final cómputo	N.º días	Subvención a reintegrar – Euros	Tipo de interés (%)	Fórmula de cálculo	Intereses de demora – Euros	Legislación
24/04/2006	31/12/2006	252	146.863,50	5,0000	$146.863,50 \times 5,0000 \times 252 : 36.500$	5.069,81	Real Decreto 1535/1987, de 11 de diciembre, Reglamento Desarrollo de la Ley 50/1985 de Incentivos Regionales, artículo 37. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, artículo 37 y 38. Ley 30/2005, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2006 (Disposición Adicional 21.ª) (B.O.E. 30/12/2005).
01/01/2007	31/12/2007	365	146.863,50	6,2500	$146.863,50 \times 6,2500 \times 1 : 100$	9.178,97	Real Decreto 1535/1987, de 11 de diciembre, Reglamento Desarrollo de la Ley 50/1985 de Incentivos Regionales, artículo 37. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, artículo 37 y 38. Ley 42/2006, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 (Disposición Adicional 30.ª) (B.O.E. 29/12/2006).
01/01/2008	31/12/2008	366	146.863,50	6,8750	$146.863,50 \times 6,8750 \times 1 : 100$	10.096,87	Real Decreto 1535/1987, de 11 de diciembre, Reglamento Desarrollo de la Ley 50/1985 de Incentivos Regionales, artículo 37. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, artículo 37 y 38. Ley 51/2007, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 (Disposición Adicional 34.ª) (B.O.E. 27/12/2007).
01/01/2009	23/03/2009	82	146.863,50	6,8750	$146.863,50 \times 6,8750 \times 82 : 36.500$	2.268,34	Real Decreto 1535/1987, de 11 de diciembre, Reglamento Desarrollo de la Ley 50/1985 de Incentivos Regionales, artículo 37. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, artículo 37 y 38. Ley 2/2008, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 (Disposición Adicional 27.ª) (B.O.E. 24/12/2008).
TOTAL						26.613,99	

**Anexo a la Orden de 23/03/2009 de declaración de incumplimiento de condiciones.
Liquidación de intereses de demora correspondientes al expediente VA/336/P07.
Titular: «Parquesol Inmobiliaria y Proyectos. S.L.»**

Fecha inicial cómputo	Fecha final cómputo	N.º días	Subvención a reintegrar – Euros	Tipo de interés (%)	Fórmula de cálculo	Intereses de demora – Euros	Legislación
30/06/2004	31/12/2004	185	532.919,12	4,6875	$532.919,12 \times 4,6875 \times 185 : 36.600$	12.626,80	Real Decreto 1535/1987, de 11 de diciembre, Reglamento Desarrollo de la Ley 50/1985 de Incentivos Regionales, artículo 37. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, artículo 37 y 38. Ley 61/2003 de 30 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 (Disposición Adicional 6.ª) (B.O.E. 31/12/2003).
01/01/2005	31/12/2005	365	532.919,12	5,0000	$532.919,12 \times 5,0000 \times 1 : 100$	26.645,96	Real Decreto 1535/1987, de 11 de diciembre, Reglamento Desarrollo de la Ley 50/1985 de Incentivos Regionales, artículo 37. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, artículo 37 y 38. Ley 2/2004, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 (Disposición Adicional 5.ª) (B.O.E. 28/12/2004).
01/01/2006	31/12/2006	365	532.919,12	5,0000	$532.919,12 \times 5,0000 \times 1 : 100$	26.645,96	Real Decreto 1535/1987, de 11 de diciembre, Reglamento Desarrollo de la Ley 50/1985 de Incentivos Regionales, artículo 37. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, artículo 37 y 38. Ley 30/2005, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2006 (Disposición Adicional 21.ª) (B.O.E. 30/12/2005).
01/01/2007	31/12/2007	365	532.919,12	6,2500	$532.919,12 \times 6,2500 \times 1 : 100$	33.307,45	Real Decreto 1535/1987, de 11 de diciembre, Reglamento Desarrollo de la Ley 50/1985 de Incentivos Regionales, artículo 37. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, artículo 37 y 38. Ley 42/2006, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 (Disposición Adicional 30.ª) (B.O.E. 29/12/2006).
01/01/2008	31/12/2008	366	532.919,12	6,8750	$532.919,12 \times 6,8750 \times 1 : 100$	36.638,19	Real Decreto 1535/1987, de 11 de diciembre, Reglamento Desarrollo de la Ley 50/1985 de Incentivos Regionales, artículo 37. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, artículo 37 y 38. Ley 51/2007, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 (Disposición Adicional 34.ª) (B.O.E. 27/12/2007).
01/01/2009	23/03/2009	82	532.919,12	6,8750	$532.919,12 \times 6,8750 \times 82 : 36.600$	8.231,05	Real Decreto 1535/1987, de 11 de diciembre, Reglamento Desarrollo de la Ley 50/1985 de Incentivos Regionales, artículo 37. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, artículo 37 y 38. Ley 2/2008, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 (Disposición Adicional 27.ª) (B.O.E. 24/12/2008).
TOTAL						144.095,41	

**Anexo a la Orden de 23/03/2009 de declaración de incumplimiento de condiciones.
Liquidación de intereses de demora correspondientes al expediente CA/445/P08.
Titular: «Inversiones y Servicios Arriluce, S.L.»**

Fecha inicial cómputo	Fecha final cómputo	N.º días	Subvención a reintegrar – Euros	Tipo de interés (%)	Fórmula de cálculo	Intereses de demora – Euros	Legislación
27/11/2001	31/12/2001	35	58.389,53	5,5000	$58.389,53 \times 5,5000 \times 35 : 36.500$	307,94	Real Decreto 1535/1987, de 11 de diciembre, Reglamento Desarrollo de la Ley 50/1985 de Incentivos Regionales, artículo 37. Real Decreto Legislativo 1091/1988, de 23 septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General Presupuestaria, artículos 81 y 36. Ley 13/2000, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2001 (Disposición Adicional 6.ª) (B.O.E. 29/12/2000).
01/01/2002	31/12/2002	365	58.389,53	4,2500	$58.389,53 \times 4,2500 \times 1 : 100$	2.481,56	Real Decreto 1535/1987, de 11 de diciembre, Reglamento Desarrollo de la Ley 50/1985 de Incentivos Regionales, artículo 37. Real Decreto Legislativo 1091/1988, de 23 septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General Presupuestaria, artículos 81 y 36. Ley 23/2001, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 (Disposición Adicional 7.ª) (B.O.E. 31/12/2001).
01/01/2003	31/12/2003	365	58.389,53	4,2500	$58.389,53 \times 4,2500 \times 1 : 100$	2.481,56	Real Decreto 1535/1987, de 11 de diciembre, Reglamento Desarrollo de la Ley 50/1985 de Incentivos Regionales, artículo 37. Real Decreto Legislativo 1091/1988, de 23 septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General Presupuestaria, artículos 81 y 36. Ley 52/2002, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 (Disposición Adicional 6.ª) (B.O.E. 31/12/2002).
01/01/2004	17/02/2004	48	58.389,53	3,7500	$58.389,53 \times 3,7500 \times 48 : 36.600$	287,16	Real Decreto 1535/1987, de 11 de diciembre, Reglamento Desarrollo de la Ley 50/1985 de Incentivos Regionales, artículo 37. Real Decreto Legislativo 1091/1988, de 23 septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General Presupuestaria, artículos 81 y 36. Ley 61/2003, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 (Disposición Adicional 6.ª) (B.O.E. 31/12/2003).
18/02/2004	31/12/2004	318	58.389,53	4,6875	$58.389,53 \times 4,6875 \times 318 : 36.600$	2.378,06	Real Decreto 1535/1987, de 11 de diciembre, Reglamento Desarrollo de la Ley 50/1985 de Incentivos Regionales, artículo 37. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, artículo 37 y 38. Ley 61/2003, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 (Disposición Adicional 6.ª) (B.O.E. 31/12/2003).
01/01/2005	31/12/2005	365	58.389,53	5,0000	$58.389,53 \times 5,0000 \times 1 : 100$	2.919,48	Real Decreto 1535/1987, de 11 de diciembre, Reglamento Desarrollo de la Ley 50/1985 de Incentivos Regionales, artículo 37. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, artículo 37 y 38. Ley 2/2004, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 (Disposición Adicional 5.ª) (B.O.E. 28/12/2004).

Fecha inicial cómputo	Fecha final cómputo	N.º días	Subvención a reintegrar – Euros	Tipo de interés (%)	Fórmula de cálculo	Intereses de demora – Euros	Legislación
01/01/2006	31/12/2006	365	58.389,53	5,0000	$58.389,53 \times 5,0000 \times 1:100$	2.919,48	Real Decreto 1535/1987, de 11 de diciembre, Reglamento Desarrollo de la Ley 50/1985 de Incentivos Regionales, artículo 37. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, artículo 37 y 38. Ley 30/2005, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2006 (Disposición Adicional 21.ª) (B.O.E. 30/12/2005).
01/01/2007	31/12/2007	365	58.389,53	6,2500	$58.389,53 \times 6,2500 \times 1:100$	3.649,35	Real Decreto 1535/1987, de 11 de diciembre, Reglamento Desarrollo de la Ley 50/1985 de Incentivos Regionales, artículo 37. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, artículo 37 y 38. Ley 42/2006, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 (Disposición Adicional 30.ª) (B.O.E. 29/12/2006).
01/01/2008	31/12/2008	366	58.389,53	6,8750	$58.389,53 \times 6,8750 \times 1:100$	4.014,28	Real Decreto 1535/1987, de 11 de diciembre, Reglamento Desarrollo de la Ley 50/1985 de Incentivos Regionales, artículo 37. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, artículo 37 y 38. Ley 51/2007, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 (Disposición Adicional 34.ª) (B.O.E. 27/12/2007).
01/01/2009	23/03/2009	82	58.389,53	6,8750	$58.389,53 \times 6,8750 \times 82:36.500$	901,84	Real Decreto 1535/1987, de 11 de diciembre, Reglamento Desarrollo de la Ley 50/1985 de Incentivos Regionales, artículo 37. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, artículo 37 y 38. Ley 2/2008, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 (Disposición Adicional 27.ª) (B.O.E. 24/12/2008).
TOTAL						22.340,71	

**Anexo a la Orden de 23/03/2009 de declaración de incumplimiento de condiciones.
Liquidación de intereses de demora correspondientes al expediente CA/569/P08.
Titular: «AC Hotel Estadio de Jerez, S.L.»**

Fecha inicial cómputo	Fecha final cómputo	N.º días	Subvención a reintegrar – Euros	Tipo de interés (%)	Fórmula de cálculo	Intereses de demora – Euros	Legislación
28/02/2006	31/12/2006	307	56.274,77	5,0000	$56.274,77 \times 5,0000 \times 307:36.500$	2.366,62	Real Decreto 1535/1987, de 11 de diciembre, Reglamento Desarrollo de la Ley 50/1985 de Incentivos Regionales, artículo 37. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, artículo 37 y 38. Ley 30/2005 de 29 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para el año 2006 (Disposición Adicional 21.ª) (B.O.E. 30/12/2005).

Fecha inicial cómputo	Fecha final cómputo	N.º días	Subvención a reintegrar – Euros	Tipo de interés (%)	Fórmula de cálculo	Intereses de demora – Euros	Legislación
01/01/2007	31/12/2007	365	56.274,77	6,2500	56.274,77x6,2500x1:100	3.517,17	Real Decreto 1535/1987, de 11 de diciembre, Reglamento Desarrollo de la Ley 50/1985 de Incentivos Regionales, artículo 37. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, artículo 37 y 38. Ley 42/2006 de 28 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 (Disposición Adicional 30.ª) (B.O.E. 29/12/2006).
01/01/2008	31/12/2008	366	56.274,77	6,8750	56.274,77x6,8750x1:100	3.868,89	Real Decreto 1535/1987, de 11 de diciembre, Reglamento Desarrollo de la Ley 50/1985 de Incentivos Regionales, artículo 37. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, artículo 37 y 38. Ley 51/2007 de 26 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 (Disposición Adicional 34.ª) (B.O.E. 27/12/2007).
01/01/2009	23/03/2009	82	56.274,77	6,8750	56.274,77x6,8750x82:36.500	869,18	Real Decreto 1535/1987, de 11 de diciembre, Reglamento Desarrollo de la Ley 50/1985 de Incentivos Regionales, artículo 37. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, artículo 37 y 38. Ley 2/2008, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 (Disposición Adicional 27.ª) (B.O.E. 24/12/2008).
TOTAL						10.621,86	

**Anexo a la Orden de 23/03/2009 de declaración de incumplimiento de condiciones.
Liquidación de intereses de demora correspondientes al expediente CO/499/P08.
Titular: «Romaisa, Sdad. Coop. Andaluza»**

Fecha inicial cómputo	Fecha final cómputo	N.º días	Subvención a reintegrar – Euros	Tipo de interés (%)	Fórmula de cálculo	Intereses de demora – Euros	Legislación
22/03/2005	31/12/2005	285	99.663,91	5,0000	99.663,91x5,0000x285:36.500	3.890,99	Real Decreto 1535/1987, de 11 de diciembre, Reglamento Desarrollo de la Ley 50/1985 de Incentivos Regionales, artículo 37. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, artículo 37 y 38. Ley 2/2004, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 (Disposición Adicional 5.ª) (B.O.E. 28/12/2004).
01/01/2006	31/12/2006	365	99.663,91	5,0000	99.663,91x5,0000x1:100	4.983,20	Real Decreto 1535/1987, de 11 de diciembre, Reglamento Desarrollo de la Ley 50/1985 de Incentivos Regionales, artículo 37. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, artículo 37 y 38. Ley 30/2005, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2006 (Disposición Adicional 21.ª) (B.O.E. 30/12/2005).

Fecha inicial cómputo	Fecha final cómputo	N.º días	Subvención a reintegrar – Euros	Tipo de interés (%)	Fórmula de cálculo	Intereses de demora – Euros	Legislación
01/01/2007	31/12/2007	365	99.663,91	6,2500	$99.663,91 \times 6,2500 \times 1:100$	6.228,99	Real Decreto 1535/1987, de 11 de diciembre, Reglamento Desarrollo de la Ley 50/1985 de Incentivos Regionales, artículo 37. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, artículo 37 y 38. Ley 42/2006, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 (Disposición Adicional 30.ª) (B.O.E. 29/12/2006).
01/01/2008	31/12/2008	366	99.663,91	6,8750	$99.663,91 \times 6,8750 \times 1:100$	6.851,89	Real Decreto 1535/1987, de 11 de diciembre, Reglamento Desarrollo de la Ley 50/1985 de Incentivos Regionales, artículo 37. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, artículo 37 y 38. Ley 51/2007, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 (Disposición Adicional 34.ª) (B.O.E. 27/12/2007).
01/01/2009	23/03/2009	82	99.663,91	6,8750	$99.663,91 \times 6,8750 \times 82:36.500$	1.539,33	Real Decreto 1535/1987, de 11 de diciembre, Reglamento Desarrollo de la Ley 50/1985 de Incentivos Regionales, artículo 37. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, artículo 37 y 38. Ley 2/2008, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 (Disposición Adicional 27.ª) (B.O.E. 24/12/2008).
TOTAL						23.494,40	

**Anexo a la Orden de 23/03/2009 de declaración de incumplimiento de condiciones.
Liquidación de intereses de demora correspondientes al expediente J/427/P08.
Titular: «Gestamp Linares, S.A.»**

Fecha inicial cómputo	Fecha final cómputo	N.º días	Subvención a reintegrar – Euros	Tipo de interés (%)	Fórmula de cálculo	Intereses de demora – Euros	Legislación
12/11/2002	31/12/2002	50	347.550,52	4,2500	$347.550,52 \times 4,2500 \times 50:36.500$	2.023,41	Real Decreto 1535/1987, de 11 de diciembre, Reglamento Desarrollo de la Ley 50/1985 de Incentivos Regionales, artículo 37. Real Decreto Legislativo 1091/1988, de 23 septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General Presupuestaria, artículos 81 y 36. Ley 23/2001, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 (Disposición Adicional 7.ª) (B.O.E. 31/12/2001).
01/01/2003	31/12/2003	365	347.550,52	4,2500	$347.550,52 \times 4,2500 \times 1:100$	14.770,90	Real Decreto 1535/1987, de 11 de diciembre, Reglamento Desarrollo de la Ley 50/1985 de Incentivos Regionales, artículo 37. Real Decreto Legislativo 1091/1988, de 23 septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General Presupuestaria, artículos 81 y 36. Ley 52/2002, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 (Disposición Adicional 6.ª) (B.O.E. 31/12/2002).

Fecha inicial cómputo	Fecha final cómputo	N.º días	Subvención a reintegrar – Euros	Tipo de interés (%)	Fórmula de cálculo	Intereses de demora – Euros	Legislación
01/01/2004	17/02/2004	48	347.550,52	3,7500	$347.550,52 \times 3,7500 \times 48 : 36.600$	1.709,26	Real Decreto 1535/1987, de 11 de diciembre, Reglamento Desarrollo de la Ley 50/1985 de Incentivos Regionales, artículo 37. Real Decreto Legislativo 1091/1988, de 23 septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General Presupuestaria, artículos 81 y 36. Ley 61/2003, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 (Disposición Adicional 6.ª) (B.O.E. 31/12/2003).
18/02/2004	31/12/2004	318	347.550,52	4,6875	$347.550,52 \times 4,6875 \times 318 : 36.600$	14.154,85	Real Decreto 1535/1987, de 11 de diciembre, Reglamento Desarrollo de la Ley 50/1985 de Incentivos Regionales, artículo 37. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, artículo 37 y 38. Ley 61/2003 de 30 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 (Disposición Adicional 6.ª) (B.O.E. 31/12/2003).
01/01/2005	31/12/2005	365	347.550,52	5,0000	$347.550,52 \times 5,0000 \times 1 : 100$	17.377,53	Real Decreto 1535/1987, de 11 de diciembre, Reglamento Desarrollo de la Ley 50/1985 de Incentivos Regionales, artículo 37. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, artículo 37 y 38. Ley 2/2004, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 (Disposición Adicional 5.ª) (B.O.E. 28/12/2004).
01/01/2006	31/12/2006	365	347.550,52	5,0000	$347.550,52 \times 5,0000 \times 1 : 100$	17.377,53	Real Decreto 1535/1987, de 11 de diciembre, Reglamento Desarrollo de la Ley 50/1985 de Incentivos Regionales, artículo 37. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, artículo 37 y 38. Ley 30/2005, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2006 (Disposición Adicional 21.ª) (B.O.E. 30/12/2005).
01/01/2007	31/12/2007	365	347.550,52	6,2500	$347.550,52 \times 6,2500 \times 1 : 100$	21.721,91	Real Decreto 1535/1987, de 11 de diciembre, Reglamento Desarrollo de la Ley 50/1985 de Incentivos Regionales, artículo 37. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, artículo 37 y 38. Ley 42/2006, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 (Disposición Adicional 30.ª) (B.O.E. 29/12/2006).
01/01/2008	31/12/2008	366	347.550,52	6,8750	$347.550,52 \times 6,8750 \times 1 : 100$	23.894,10	Real Decreto 1535/1987, de 11 de diciembre, Reglamento Desarrollo de la Ley 50/1985 de Incentivos Regionales, artículo 37. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, artículo 37 y 38. Ley 51/2007, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 (Disposición Adicional 34.ª) (B.O.E. 27/12/2007).

Fecha inicial cómputo	Fecha final cómputo	N.º días	Subvención a reintegrar – Euros	Tipo de interés (%)	Fórmula de cálculo	Intereses de demora – Euros	Legislación
01/01/2009	23/03/2009	82	347.550,52	6,8750	347.550,52x6,8750x82:36.500	5.367,99	Real Decreto 1535/1987, de 11 de diciembre, Reglamento Desarrollo de la Ley 50/1985 de Incentivos Regionales, artículo 37. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, artículo 37 y 38. Ley 2/2008, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 (Disposición Adicional 27ª) (B.O.E. 24/12/2008)
					TOTAL	118.397,48	